



Buenos Aires, 12 de agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 795/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Jorge Franza, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Franza, Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita ayuda financiera para concurrir a las "VII Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente", a realizarse en la Ciudad de Salta los días 14 al 16 de agosto de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien no declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 45/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 43/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750.-) correspondientes al 50 % de los viáticos, Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350) para matrícula y Pesos Dos Mil (\$ 2.000) destinados a pasajes, para concurrir a las "VII Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente", a realizarse en la Ciudad de Salta los días 14 al 16 de agosto de 2013.

Que por último, cabe señalar que si bien la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional consideró que no hay mérito en la actividad que motiva la petición para declararla de interés institucional, el Sr. Magistrado fue designado como representante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial para que concorra a las jornadas en cuestión, conforme Disposición SE-CFJ N° 50/13.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Franza la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1750.-) correspondientes al 50 % de los viáticos, Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350) para matrícula y Pesos Dos Mil (\$ 2.000) destinados a pasajes, para concurrir a las "VII Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente", a realizarse en la Ciudad de Salta los días 14 al 16 de agosto de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Jorge Franza, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 795 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires